Municipio de La Unión

RESPUESTA DE OBSERVACIONES
AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP 002-2021
OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA".

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de la Unión, Antioquia publicó el aviso de convocatoria, los estudios previos, el análisis de sector del proceso y el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública **LP 002-2021**, para llevar a cabo: "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA", de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.1.4 para su publicidad a los posibles oferentes y el término para que presentaran las observaciones que consideraran pertinentes.

Que, con base a lo anterior, procede esta dependencia a dar respuesta a las observaciones realizadas al proceso referido, conforme a las fechas establecidas en el cronograma adoptado, las mismas serán publicadas en la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y SU RESPECTIVA RESPUESTA:

1. **Observación Por: YASSIN SALAM VALLEJO OLMOS (17/11/2021 10:18:37AM)**

Buenos días. Solicito respetuosamente a la entidad lo siguiente:

1. Publicar el presupuesto oficial en formato pdf y EXCEL, como también el formulario 1, para evitar inducir a error a los proponentes y llevar un proceso transparente.

2. Publicar todos y cada uno de los formatos editables establecidos por Colombia Compra Eficiente, ya que es deber de la entidad proporcionar dichos formatos, como también publicar las matrices y anexos pertinentes.

3. Especificar de manera clara y detallada la experiencia exigida dentro del presente proceso, indicando la longitud a intervenir.

4. Justificar y/o aclarar los requerimientos que se están haciendo en el Anexo Técnico, como son la entrega de hojas de vida y la maquinaria, puesto que estos requerimientos se deben aportar por el adjudicatario. Quedamos atentos, muchas gracias.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO
Respuesta 1.

Se publicarán los documentos requeridos por el proponente en los formatos solicitados.

Respuesta. 2.

Se publicarán los documentos requeridos por el proponente en los formatos solicitados, aclarando que dichos documentos ya se encuentran en plataforma, sin embargo, serán publicados nuevamente.

Respuesta 3.

Dentro del Pliego de Condiciones numeral 3.5.1 se determinó lo siguiente respecto de la experiencia:

3.5.1 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":
De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son:

2.2 MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCIARIAS.	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS **Nota:** Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de Construcción o Mejoramiento o Mantenimiento o Repavimentación o Pavimentación o Conservación de Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.			
	ESPECIFICA	N.A	N.A	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al **50% de la longitud de vía a intervenir** mediante el presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al **100% de la longitud de vía a intervenir** mediante el presente proceso de contratación.

Para consulta de todos los interesados en el proceso de selección, se recuerda que los documentos tipo de Colombia Compra Eficiente se encuentran disponibles en su página Web; así mismo estos fueron debidamente publicados por la entidad en Secop II.

En cuanto a la longitud a intervenir es de **1.5 km**; observación que ya había sido resuelta en la respuesta a observaciones al proyecto de pliegos publicadas en el Secop II el día 22 de noviembre de 2021.

Respuesta 4.

El Municipio estructuró el proceso de selección conforme a lo señalado en el pliego tipo y sus anexos, donde en el anexo 1 anexo técnico, se diligencia con las condiciones técnicas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

Es importante resaltar que no existe una prohibición taxativa de no solicitar las hojas de vida y maquinaria, en ese sentido le competente a la Entidad solicitarlas esto con el fin de contar con un proponente adjudicado con todo su equipo profesional y operativo disponible evitando retrasos en el inicio de la ejecución del contrato puesto que se busca cumplir con los fines del Estado garantizando el interés general.

En ningún momento se está solicitando con el fin de otorgar puntaje, puesto que los criterios de evaluación los señala el mismo pliego tipo, criterios que pueden verificar los interesados en los documentos publicados dentro del proceso; en el mismo sentido no es requisito habilitante toda vez que los mismos se refiere a la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional tal y como se estipula en el Decreto 1082 de 2015.

En ese sentido, se reitera la importancia de contar con un equipo profesional y maquinaria con la presentación de la propuesta, con el fin de permitir a la Entidad validar esta condición técnica que como se dijo es con el objetivo de cumplir requerimientos y especificaciones técnicas y no otorgar puntaje en el presente proceso.

2. **Observación por: SERVICIOS SATELITE ESPECIALIZADOS S.A.S IVAN TOMAS RODRIGUEZ VARGAS (23/11/2021 12:59:11AM)**

SOLICITUD PUBLICACION APU Y AIU Y formatos en archivos ejecutables y OTROS

Respetuosamente y en atención a las normas de contratación, me permito solicitar en aras de tener claridad de los precios y demás requisitos para presentar oferta, SOLICITORESPETUOSAM ENTE:

1. La publicación de todos los archivos y formatos en ejecutables (word, excel,) a fin de no inducir al error a los posibles oferentes tal y como está reglamentado al respecto, incluyendo por supuesto los análisis de precios unitarios y los análisis unitarios de los costos indirectos.

2. Solicito respetuosamente a la entidad aclarar si en el presupuesto oficial existen ítem sin modificables. (o sea si existen ítems los cuales se deban dejar con el valor que la entidad establece).

3. Solicito respetuosamente a la entidad dejar publicados en mensajes públicos las observaciones y respuestas y pedir respetuosamente se nos aclare si la entidad va a respetar los pliegos tipo o solo va a dar respuestas evasivas que solo conducen claramente a la corrupción.

4. De la presente y anteriores quejas y reclamos respecto a la exigencia de cumplir pliegos tipo, se presentará queja ante la respectiva procuraduría de continuar con este mismo esquema de

falta de claridad e intento de modificar los pliegos evadiendo las normas que nos rigen y rigen los principios de la contratación y la transparencia. Gracias.

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

Respuesta 1.

Se publicarán los documentos requeridos por el proponente en los formatos solicitados, en este caso presupuesto en Excel y Formatos en editables que corresponden al presente proceso.

Respuesta. 2.

Ningún ítem dentro del presupuesto puede ser modificado.

Respuesta 3.

Se dejarán públicas las observaciones y respuestas a las mismas en la Plataforma Secop, de igual forma se le informa al suscrito que se está llevando a cabo el proceso de forma transparente, tanto es así que los formatos requeridos van a ser publicados nuevamente en la forma solicitada.

Respuesta 4.

Los ciudadanos pueden acudir a las autoridades pertinentes en el momento en que lo estimen conveniente en virtud del principio de la Libre Administración de Justicia. Sin embargo, se reitera, la disposición de la entidad contratante de aclarar todas las observaciones de la mejor manera posible.

3. **Observación por: H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS H & M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS (23/11/2021 10:58:25PM)**

Cordial saludo amablemente solicitamos sean publicados los documentos del proceso legibles, y que el presupuesto oficial sea publicado en formato excel para mayor claridad y evitar errores en la elaboración de la propuesta.

Respuesta:

Se publicarán los documentos requeridos por el proponente suscrito en los formatos solicitados, en este caso presupuesto en Excel y Formatos en editables que corresponden al presente proceso.

4. **Observación Por: YASSIN SALAM VALLEJO OLMOS (24/11/2021 9:02:56AM)**

Se solicita respetuosamente a la entidad en virtud de los principios de TRANSPARENCIA, SELECCIÓNOBEJTIVA, IGUALDAD Y DEBIDO PRO CESO que publique el pliego de condiciones definitivo, la propuesta economica y todos los documentos del proceso legibles, ya que desde el proyecto de condiciones NO ES POSIBLE SU LECTURA, sin importar las observaciones de los oferentes la entidad vuelve y publica un pliego de condiciones definitivo y un presupuesto ILEGIBLE, violando todos los principios anteriormente mencionados y que recordamos rigen la contratación estatal. Así mismo, solicito sea publicado el presupuesto en formato excel. Gracias y quedamos atentos

Respuesta:

Se publicarán los documentos requeridos por el proponente suscrito en los formatos solicitados, en este caso presupuesto en Excel y Formatos en editables que corresponden al presente proceso.

5. **Observación por: FEYMA INGENIERIA SAS 14 horas de tiempo transcurrido (23/11/2021 6:02:54PM)**

Solicitamos comedidamente, la Entidad publique el pliego de condiciones en pdf editable o legible, dado que en el documento publicado, se encuentran parrafos completos que por mas que se amplié no se puede leer, esta borroso, adjuntamos pantallazo de la visualizacion. Lo anterior tambien sucede con el documento de presupuesto oficial, con este ultimo solicitamos a la Entidad se publique en Excel o pdf editable. Es deber de la Entidad ser clara y objetiva al momento de publicar los documentos, dado que de ello depende que no se le indusca a error al proponent e. Gracias

Respuesta:

Se publicarán los documentos requeridos por el proponente suscrito en los formatos solicitados, en este caso presupuesto en Excel y Formatos en editables que corresponden al presente proceso.

6. **Observación por: procesos antioquia antioquiaprocesos@gmail.com (23 nov 2021 a las 15:18pm)**

Buenas tardes, Se formulan las siguientes observaciones por este medio, ya que por la plataforma SECOP II, no es posible que se haga extensivo a los entes de control:

1. Se le recuerda respetuosamente a la Entidad, que los pliegos tipo son inmodificables y lo que ocupa en esta ocasión son los perfiles profesionales requeridos en el anexo técnico, donde la Entidad en reiteradas ocasiones persiste e insiste en solicitar las hojas de vida junto con las propuestas, aun sabiendo que los pliegos tipo referente al personal requerido establece lo siguiente:

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL: Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

7. Observación por: procesos Antioquia antioquiaprocesos@gmail.com 23/11/21 18:16 mar, 23 nov 2021 a las 17:00

Buenas tardes, Se formulan las siguientes observaciones por este medio, ya que por la plataforma SECOP II, no es posible que se haga extensivo a los entes de control:

1. Se le recuerda respetuosamente a la Entidad, que los pliegos tipo son inmodificables y lo que ocupa en esta ocasión son los perfiles profesionales requeridos en el anexo técnico, donde la Entidad en reiteradas ocasiones en las respuestas a las observaciones, persiste e insiste en solicitar las hojas de vida junto con las propuestas, aun sabiendo que los pliegos tipo referente a este personal establece lo siguiente:

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL: Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

Adicionalmente, [La entidad no podrá modificar los Formatos, Anexos, Matrices y Formularios, ni solicitar soportes o requisitos adicionales a los establecidos en el documento tipo] . Y en el numeral 8.1, el pliego tipo tambien establece:

8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los [La entidad deberá definir los días] días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el pliego de condiciones:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Relación del equipo mínimo obligatorio.
3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
4. Programa de obra.
5. Plan de manejo de tránsito- PMT.
6. Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

2. Sobre el presupuesto publicado por la Entidad, vale aclarar, que en los precios unitarios de este presupuesto, no esta incluido el AIU como lo indica la NOTA 1 de este formulario, porque el valor del AIU esta discriminado.

Con base en lo anterior y para que no genere dudas a los futuros oferentes, solicitamos cordialmente a la Entidad publicar el presupuesto oficial en excel para que no induzca al error, ya que es obligacion de la Entidad publicar los formatos y anexos como lo establece CCE; y no basados en la respuesta que emite la Entidad:

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

El Municipio una vez recibida la observación, público de nuevo el proyecto de pliego el día 04 de noviembre de 2021, el mismo que puede ser consultado en el SECOP II.

Es importante resaltar que los documentos del proceso son publicados de acuerdo a los formatos establecidos por Colombia Compra Eficiente y el SECOP, por lo tanto, los interesados deberán conocer, analizar y contemplar las condiciones solicitadas por la Entidad Estatal antes de la presentación de la propuesta.

En ese sentido, el proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e integra, esto es respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que presenta hacer valer en el proceso.

En ese sentido, es la responsabilidad de los interesados diligenciar los formatos establecidos para el proceso al momento de la elaboración y presentación de la propuesta.

Si bien es cierto, que el oferente es el responsable de la elaboracion y presentacion de la propuesta, la Entidad no puede inducir al error publicando formatos en una version ilegible. Ademas, es de conocimiento de la Entidad, que los formatos y anexos deben publicarse en formato editable, justamente para evitar la transcripcion de informacion.

3. Los pliegos definitivos publicados el dia de hoy, siguen ilegibles, no se aprecia de forma clara la experiencia requerida. Entonces solcitamos a la Entidad dar respuesta puntual, indicando el numeral de la matriz con el que se debe acreditar la experiencia, ya que no es posible leer la informacion.

4. Por favor publicar la localizacion de la zona a intervenir, ya que en el anexo tecnico, esta informacion tambien esta ilegible.

5. Cual es la complejidad de la obra, para que la Entidad requiera Inspector de obra, ING con Maestría, adicionalmente el Topografo lo estan solicitando con una especializacion que no tiene nada que ver con su actividad dentro del proceso. Solicitamos a la Entidad indicar de forma clara,

el % de participacion de cada uno de los profesionales y publicar el AU, para verificar que esta CANTIDAD de personal si este contemplado dentro de este rubro.

Gracias por la atencion prestada.

Cordialmente,
GLORIA RAMIREZ S.
ING . Licitaciones

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

Respuesta 1.

Se solicitan las hojas de vida conforme al AU y a los estudios previos donde se determinan las necesidades de la entidad según los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y los Pliegos Tipo. Así mismo se solicitan las hojas de vida no en aras de otorgar puntaje sino de corroborar que los oferentes cumplan con las especificaciones requeridas en cumplimiento de la idoneidad requerida por la entidad.

Respuesta 2.

Con respecto al AU publicado por la entidad se acepta la observación o aclaración hecha por el proponente, ya que es al final donde se discrimina el valor del AIU.

Se publicarán los documentos requeridos por el proponente suscrito en los formatos solicitados, en este caso presupuesto en Excel y Formatos en editables que corresponden al presente proceso.

Respuesta 3.
Dentro del Pliego de Condiciones numeral 3.5.1 se determinó lo siguiente respecto de la experiencia:

3.5.2 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA

La complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia":
De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son:

2.2 MEJORAMIENTO EN VÍAS TERCIARIAS.	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS **Nota:** Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de Construcción o Mejoramiento o Mantenimiento o Repavimentación o Pavimentación o Conservación de Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.			
	ESPECIFICA	N.A	N.A	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al **50% de la longitud de vía a intervenir** mediante el presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al **100% de la longitud de vía a intervenir** mediante el presente proceso de contratación.

Para consulta de todos los interesados en el proceso de selección, se recuerda que los documentos tipo de Colombia Compra Eficiente se encuentran disponibles en su página Web; así mismo estos fueron debidamente publicados por la entidad en Secop II.

Respuesta 4.

Se publicará nuevamente el anexo técnico requerido, en aras de que se pueda visualizar mejor la localización del proyecto.

Respuesta 5.

Teniendo en cuenta las necesidades propias de este ente Municipal, se estimó un equipo de trabajo idóneo y apto que coadyuve a la consecución de los fines de la Entidad Estatal los cuales deben de cumplir con lo señalado en el Pliego de Condiciones. Los perfiles del equipo profesional requerido para la ejecución del proyecto se estructuraron teniendo en cuenta las necesidades propias del municipio, así como cumplir con el objeto contractual; por tanto, dicho equipo de trabajo debe como mínimo cumplir con lo señalado en el Anexo Técnico.
Por otra parte se publicará el AU y en este encontrarán definidos los porcentajes de participación.

8. **Observación POR: INGENIERIA Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S JUAN PABLO ALVAREZ VELEZ (26/11/2021 8:18:07AM)**

Buen día.

Por medio de la presente, solicito amablemente sea publicada la longitud del área a intervenir, toda vez que es necesario conocer esta información para poder ofertar correctamente.

Estaré muy atento a su respuesta. Gracias

Respuesta:

La longitud a intervenir es de **1.5 km**, observación que ya había sido resuelta en la respuesta a observaciones al proyecto de pliegos publicadas en el Secop II el día 22 de noviembre de 2021.

NOTA ACLARATORIA:

Cabe destacar que, en la obra no se encuentran bienes relevantes por ello, no se tuvo en cuenta el anexo técnico No.4, sin embargo, se les solicita a los posibles oferentes hacer un compromiso acreditando que van a contratar el 40% del personal de la ejecución de la obra por la figura de Prestación de Servicios.

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó	Keren Martínez Toloza / Asesora Jurídica
Aprobó	Leidy Johana Osorio Gaviria/Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial